



**CONSTANCIA DE NO
REALIZACIÓN AUDIENCIA N.159-2022**

**CUI 110016000013201907569
NI 354454**

**CLASE DE AUDIENCIA
PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD**

**DELITO
COHECHO POR DAR U OFRECER**

**PROCESADO
EDGAR ALEJANDRO ARCIA PUENTES**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Bogotá, a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2.022), siendo la 10:30 a.m. se deja constancia de la no realización de la audiencia de principio de oportunidad, asignadas a este Despacho Judicial a las 07:49 am del día, en atención a que, la solicitante (fiscal) solicitó el aplazamiento de la diligencia por motivos de salud bajo los siguientes argumentos:

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO

Más acciones



Sonia Stella Real Miranda <sonia.real@fiscalia.gov.co>



Para: Juzgado 17 Penal Municipal Funcion Control Garantias - Bogotá - Bogotá D.C.

Vie 05/08/2022 09:53

INCAPACIDAD DEL 04 AL 08 ...
30 KB

SEÑOR
JUZGADO 17

Cordial saludo

Comedidamente me permito solicitar aplazamiento de audiencia de PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD dentro del radicado 110016000013201907569 que se esta citada para el 05 de agosto a las 10:00 am por motivos de salud, e igual forma adjunto incapacidad de la misma

Atentamente
SONIA STELLA REAL MIRANDA
Fiscal 71 Seccional

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Responder

Reenviar





Y, aportó la siguiente incapacidad:

 **ORDEN DE INCAPACIDAD**

Fecha de Atención: 04/08/2022 06:54:36a.m.

PACIENTE	CC 51584076	REAL MIRANDA SONIA STELLA
DIAGNÓSTICO	F412	
TIPO INCAPACIDAD	Ambulatorio	
CAUSA EXTERNA	Enfermedad General	
P. VEZ / PRORROGA	Primera Vez	
Fecha Inicial: 04/08/2022	Fecha Final: 08/08/2022	Nro. Días: 5


OSPINA BOHORQUEZ CONSTANZA
CC 29683719

Agende, consulte y pague sus citas médicas u odontológicas a través del App Colmédica

Fecha de Impresión: 04/08/2022 06:54:41a.m.

Es así que no es posible realizar la audiencia, de otra parte, no es posible acceder a la solicitud de aplazamiento, como quiera que no se trata de las audiencia enlistadas para ser reprogramadas, por lo tanto, si la peticionaria se encuentra interesada en la realización de la diligencia debe presentar nuevamente la solicitud ante el centro de servicios judiciales. Por lo anterior, se devuelve la carpeta al Centro de Servicios Judiciales, para lo se du cargo.

Cordialmente,

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria.